

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000136 TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDIENTES DE LAS SECCIONES DE PROYECTOS Y OBRAS Y CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ÁVILA DURANTE EL AÑO 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de carburantes de automoción de vehículos dependientes de las Secciones de Proyectos y Obras y Conservación y Explotación de Carreteras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila durante el año 2025.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Conservación y Explotación de Carreteras

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Para el normal desarrollo de los trabajos a efectuar por el personal de las Secciones de Conservación y Explotación y Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Ávila es necesario el repostaje de combustible de los vehículos adscritos a dichas Secciones

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: El expediente se tramita mediante procedimiento abierto por ser el ordinario de acuerdo con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 159.1.a de la LCSP se ha optado por el procedimiento abierto simplificado.

DETALLE PRESUPUESTARIO					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/453A01/611A1/1	06021000	82.644,63 €	17.355,37€	100.000,00€

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el 1 de enero de 2025, día después a la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS





REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

